



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)



XLVII° CONGRESO ORDINARIO NACIONAL

Sarmiento 337/41 – 9° piso - CABA

25, 26 y 27 de noviembre de 2020 - Hora 10:00

El Congreso se realizará de modo virtual mediante conexión a la plataforma virtual cuya comunicación se informará por la vía legal y estatutaria correspondiente y el modo de acceso a los efectos de permitir la participación de todos los Congresales convocados a la reunión (EX-2020-65957620-APN-DGD#MT).

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Acreditación Congresales. Resolución celebración a distancia.
- 2°) Apertura del Congreso.
- 3°) Designación de autoridades provisorias.
- 4°) Designación de la Comisión de Poderes.
- 5°) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 6°) Constitución del Congreso y Designación de la Mesa Directiva.
- 7°) Lectura y aprobación del Acta del Congreso anterior.
- 8°) Constitución Comisiones y nominación integrantes de las mismas. -Comisión Banca Oficial -Comisión Banca Provincial, Municipal y Cooperativa -Comisión Banca Privada -Comisión de Tecnología, Desregulación y Seguridad -Comisión Jubilados -Comisión Derechos Humanos, Género e Igualdad y Cesantes -Comisión Obra Social Servicios Sociales Bancarios -Comisión Finanzas -Memoria y Balance- -Comisión Declaración Final.
- 9°) Informe del Secretario General a) Situación Bancos en general (Bancos Nacionales, Provinciales, Privados y Cooperativos). Privatizaciones, fusiones, despidos, etc. b) Situación Salarial -Convención Paritaria-. c) Obra Social: Servicios Sociales Bancarios. d) Jubilados. e) Cesantes. f) Situación Seccionales. g) Situación Institucional. h) C.G.T.
- 10°) Informe despacho Comisiones – Comisión de Declaración Final.
- 11°) Seccionales Río Gallegos y General Roca -cambio de denominación-.
- 12°) Art. 25° inc. e) – Valoración actuación Cuerpos Orgánicos: Art. 22° (Plenario Nacional de Secretarios Generales de Seccionales; Consejo Directivo; Secretariado General Nacional y cada uno de los Secretariados Seccionales); Art. 23° (Comisión Fiscalizadora) y Art. 24° (Plenario de Delegados Generales; Comisiones Gremiales, Delegados de Gerencias, Agencias, Sucursales u otras dependencias; Junta Electoral Nacional y las Juntas Electorales Seccionales).
- 13°) Art. 25° inc. d) Estatuto Asoc.- Designación representantes ante el Banco del Chubut S.A.
- 14°) Consideración de la memoria y balance – Ejercicio n° 96 del 01/01/2019 al 31/12/2019 –elevado por el Plenario Nacional de Secretarios Generales de Seccionales–.
- 15°) Clausura Congreso.

NOTA: La copia de la Memoria y Balance fue enviada vía e-mail a cada una de las Seccionales para conocimiento de los Secretarios Generales y de los Congresales, en cumplimiento de los plazos estatutarios, para su debido tratamiento (punto 14° del Orden del Día) por el XLVII° Congreso Ordinario.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Carlos A. IRRERA
Secretario de Actas

Sergio O. PALAZZO
Secretario General